CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0839- 2026

Yo, SANDRA MILENA QUIMBAYO VELASCO Directora Administrativa y Financiera en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios No. CPS-0839-2026, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA y JUAN CARLOS PEREZ GARCIA actuando como representante legal de la Empresa NEXUS COACHING SCHOOL S.A.S. con NIT N. 901.093.475-1**, **CERTIFICO** que la contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato Prestación de servicios profesionales para fortalecer las competencias comportamentales, emocionales y de liderazgo de los docentes y directivos docentes del municipio de Mosquera, potenciando su bienestar integral y su rol transformador en la escuela mediante la metodología D.A.M.E., por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	30/01/2026	2026001037	$ 369.215.743
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
POLIZA CUMPLIMIENTO	02/02/2026	11-46-101107350	$36.921.570
POLIZA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	02/02/2026	11-46-101107350	$36.921.570
POLIZA PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	02/02/2026	11-46-101107350	$18.460.785
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAVONTRACTUAL	02/02/2026	11-54-101010353	$350.181.000
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCION	30 de enero de 2026		
FECHA DE INICIO	04 de febrero de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de diciembre 2026		
VALOR CONTRATO	$369.215.743		
OTRO SI	Aclaración valor total y valor forma de pago 3/03/2026 Aclaración en letras y valores correctos en forma de pago 6/04/2026		
ADICIÓN	N/A		
PRORROGA	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$369.215.743		
FECHA DE TERMINACIÓN+ PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	$36.921.574,3		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	**NUMERO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
16 DE MARZO DE 2026

OBSERVACIONES:
PERIODO DE PAGO 4 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO DE 2026

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, al 6 días del mes de Abril de 2026.

SANDRA MILENA QUIMBAYO VELASCO
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Daniel Morales - Contratista